COMUNICADO

La Infrascrita Directora Municipal de Justicia, del Municipio de La Masica, Atlántida, por medio de la presente **COMUNICA:** A todos los negocios de bebidas alcohólicas del Municipio de La Masica y sus alrededores queda establecido la prohibición de venta de Bebidas Alcohólicas, comenzando desde el día sábado 13 de marzo del año 2021 desde las seis de la mañana (**06: 00 A.M.)** hasta el día lunes 15 de marzo del mismo año a las seis de la tarde (**06:00 P.M.),** en atención a la celebración de las elecciones internas primarias de los partidos políticos.

NOTA: El incumplimiento de la presente disposición dará lugar a la imposición de una multa de cuatro (4) a diez (10) días de salario mínimo.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de La Masica, Atlántida, a los 12 días del mes de Marzo del año 2021.

Abog. Claudia Y. Zambrano

Directora Municipal de Justicia